Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1191/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

11 de setiembre de 2017

VISTO: El Memorándum presentado por Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del PAC, en la cual remite las especificaciones para el llamado de CD Nº 11/2017 "Adquisición de software (ítems desiertos)" conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas conteniendo el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa SISTECO PARAGUAY SR.L.

CONSIDERANDO: El artículo 28 y 34 inc c) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, para la provisión de software (ítems desiertos), en los ítem 1 y 2; por un Monto Total de 46.700.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos mil), y será imputado en el rubro: **570 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES** Vigencia del contrato: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º En cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se designa responsables de la administración del contrato a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, Jefa de la División de Patrimonio, designado por Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FPUNA. La administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar..

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano